



Ajuntament del Campello

Número 2182-07

DECRETO

Asunto: Delegaciones Concejales

En ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local (art. 23.4),

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar las facultades de dirección interna y gestión de servicios en los/las Concejales que se señala, y respecto a las áreas o materias que se indican a continuación:

D. Juan José Berenguer Alcobendas

- Hacienda
- Recursos Humanos
- Gobierno Interior
- Seguridad Ciudadana y Tráfico
- Modernización y Nuevas Tecnologías

D. Alejandro Collado Giner

- Servicios y Mantenimiento
- Parques y Jardines
- Patrimonio
- Ocupación de vía pública

Dña. Francisca Carratala Carmona

- Comercio
- Fomento y Empleo
- Eventos
- Consumo
- Mercado
- Venta Ambulante



Ajuntament del Campello

Dña. Maria Lourdes Llopis Soto

- Cultura
- Deportes
- Normalización Lingüística

D. Vicente Rubio Vaello

- Territorio y Vivienda

Dña. Lorena Baeza Carratalá

- Turismo
- Playas/Infraestructura turística
- Participación Ciudadana
- Residentes Europeos

D. David Marcel Caler Roda

- Contratación
- Tercera Edad
- Agricultura y Pesca
- Cementerio

Dña. Elisabeth Basto Gómez

- Infraestructura Pública y Desarrollo Sostenible
- Medio Ambiente

Dña. María Cámara Marín

- Acción Social
- Educación
- Mujer e Igualdad

Dña. Noelia García Carrillo

- Juventud
- Fiestas y tradiciones
- Voluntariado
- Protección Civil
- Sanidad

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno municipal en su próxima sesión.



Ajuntament del Campello

TERCERO.- Publicar esta Resolución (que surtirá efectos desde mañana) en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Campello a 19 de junio de 2007

El Alcalde-Presidente

El Oficial Mayor

Fdo.: Juan Ramón Varó Devesa

Fdo. Carlos del Nero Lloret

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.